

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE CULTURA, PATRIMONIO CULTURAL Y DEL MAYOR

256. EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA DEL XIX PREMIO DE CORTOMETRAJES "MANUEL CARMONA MIR" DE LA XVIII SEMANA DE CINE DE MELILLA.

TituloES: XIX PREMIO DE CORTOMETRAJES "MANUEL CARMONA MIR" DE LA XVIII SEMANA DE CINE DE MELILLA

TextoES: BDNS(Identif.):892334

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/892334>)

Primero. Beneficiarios.

Podrán concurrir todas las personas físicas interesadas, residentes en España.

Segundo. Finalidad.

El objetivo es incentivar la participación de la ciudadanía en la promoción de nuestra Semana de Cine, a partir de la creación de cortometrajes. Los trabajos presentados tendrán libertad temática, pudiendo haberse realizado en cualquier localización. Si el idioma utilizado para el cortometraje no fuera el castellano, éste deberá ser acompañado de subtítulos en castellano, y la duración de los mismos deberá estar comprendida entre uno y treinta minutos.

Tercero. Bases Reguladoras.

La convocatoria del presente concurso se regirá por las BASES REGULADORAS DE LAS SUBVENCIONES PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INTERÉS GENERAL Y DE CERTÁMENES O CONCURSOS EN EL ÁMBITO DE ACTUACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN U COLECTIVOS SOCIALES (BOME núm. 4460, de 14 de diciembre de 2007).

Cuarto. Importe y Premios.

Se concederán los siguientes premios:

- Primer Premio: 1.500,00 €
- Segundo Premio: 1.000,00 €
- Tercer Premio: 500,00 €

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

Para participar en el Premio de Cortometrajes "Manuel Carmona Mir" de la XVIII Semana de Cine de Melilla es obligatorio registrarse y cumplimentar el formulario de inscripción exclusivamente a través de MOVIBETA (www.movibeta.com). El plazo de presentación comienza con la publicación de las presentes Bases en el Boletín Oficial de Melilla, siendo la hora límite para la presentación de los trabajos las 23:59 horas del día 30 de marzo de 2026.

Tanto los cortometrajes ganadores como los finalistas que sean proyectados tendrán que aportar la siguiente documentación:

- Una fotocopia del D.N.I. del autor/a.
- Una fotografía del cortometraje.
- La ficha de inscripción debidamente cumplimentada.

La no aportación de esta documentación podrá ser motivo de descalificación.

Los cortometrajes seleccionados deben entregar la copia de proyección en DCP o en formato Blu-Ray a través de la plataforma de MOVIBETA

Lugar de la Firma: MELILLA

Fecha de la Firma: 2026-03-11

Firmante: FADELA MOHATAR MAANAN

CONSEJERA DE CULTURA, PATRIMONIO CULTURAL Y DEL MAYOR